

## I CONCURSO ESCOLAR DE RELATOS CORTOS “HISTORIAS DE LA GUERRA”

Bases de participación del concurso:

1. Podrán participar todas las personas en edad escolar (hasta 4º ESO) siempre que los trabajos presentados estén escritos en español.
2. Cada participante podrá presentar solo un original del tema del concurso. El relato podrá ser real, ficticio o una mezcla de ambos. Deberá ser perfectamente legible y ateniéndose a las bases del concurso. Se presentará por duplicado el ejemplar.
3. La extensión del relato será de un mínimo de 5 folios (en formato DIN-A4) y un máximo de 12, escritos en Arial o Times New Roman tamaño 12 a doble espacio, con márgenes a 2,5cm, interlineado a 1,5 y justificado. Se imprimirá por una sola cara y grapado en la parte superior de su margen izquierdo.
4. El original tendrá que estar encabezado con un título y firmado bajo seudónimo, se acompañará de un sobre cerrado donde se incluirán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y fotocopia del D.N.I.) Asimismo, el autor incluirá una declaración acreditando que la obra presentada es original e inédita y que no tiene cedidos sus derechos, ni ha sido premiada en cualquier otro concurso, ni está pendiente de fallo en cualquier otra convocatoria. En el exterior de dicho sobre se reflejara el título y seudónimo utilizados.
5. El plazo improrrogable de admisión de los relatos finaliza viernes 30 de mayo de 2014 (se aceptarán los recibidos con matasellos anteriores a esta fecha).
6. Los trabajos se remitirán por correo postal a: Ayuntamiento de Campillo de Llerena, C/ Plaza Cívica, nº 1, CP: 06443 Campillo de Llerena (Badajoz), con la indicación en el sobre I Concurso de Relatos Cortos “Historias de la Guerra”. O bien podrá presentarse personalmente en el ayuntamiento durante el horario de apertura del mismo con registro de entrada incluido.

Consultas e información:

Tel: 924 770 131

Fax: 924 770 098

E-mail: [ayuntamiento@campillodellerena.es](mailto:ayuntamiento@campillodellerena.es)

Las bases de participación se podrán consultar también a través de internet en el siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Campillo de Llerena:

<http://www.campillodellerena.es/>

No se admitirá ninguna obra que se envíe por correo electrónico (la organización garantiza el anonimato), salvo casos excepcionales para participantes que residan fuera de España.

7. El jurado designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo en fecha de 13 de Junio de 2014, otorgando los siguientes premios:

**Premio: 150€ y lote de libros de la Comarca**

El autor premiado, si es residente en España, se compromete a recibir el premio en acto público que se realizará en el salón de actos de la Casa de Cultura de Campillo de Llerena (día por determinar). La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado.

El autor ganador deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

8. Si en el transcurso de la convocatoria, y antes del fallo del jurado, algún relato participante es proclamado ganador de otro concurso, el autor deberá notificarlo a la organización del concurso, el Ayuntamiento de Campillo de Llerena.

9. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar el premio desierto. Asimismo, estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado establecida de modo explícito en las presentes bases. El fallo se hará público y el ganador será informado personalmente por teléfono, fax o e-mail.

10. El Ayuntamiento de Campillo de Llerena se reserva el derecho a una primera edición del relato ganador y de las demás obras.

11. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación incondicional e íntegra de todas y cada una de las bases. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este concurso a excepción de facilitar las bases a las personas que lo soliciten.

12. **IMPORTANTE.** Este concurso no tiene un fin acusatorio bajo ningún concepto, sino esclarecedor y/o humanizador de la historia. Por lo tanto, no se usarán nombres propios ni tendrán fin acusatorio. Toda obra en la que se encuentre acusaciones particulares o contengan partes ofensivas directas serán descalificadas.

**Nota:** Los datos que queden por determinar o si se produjese alguna modificación en las bases del concurso se hará saber a través de la página web del ayuntamiento y demás medios que sean oportunos.



Excmo. Ayuntamiento  
Campillo de Llerena